FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:30 horas del 17 de agosto del 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 218 de fecha 09 de mayo de 2016 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/16 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA LAS FFMM"**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. Gral Div PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO

2. Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
4. Tte JM ARIEL FRANCISCO AQUINO CAMPOS.
5. Sgto 1° Tec DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 52/16, Carta de Invitación, con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/16 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N°

Ariel Aquino
Tte JM

Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Total Monto Ofertado
Compañía Comercial General Industrial S.R.L.	Gs. 1.250.000

Evaluación de los precios ofertados en virtud de las Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16

				CGI S.R.L.	
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario referencial	Precio Unitario	%
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor - Verificación de calidad	50.000	50.000	0%
2	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor - limpieza y verificación de puertas	50.000	50.000	0%
3	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor - limpieza y lubricación de guias	50.000	50.000	0%
4	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor - limpieza y lubricación encima de cabina	50.000	50.000	0%
5	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor - limpieza de la parte inferior del carro	50.000	50.000	0%
6	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor - limpieza completa de pozo	300.000	300.000	0%
7	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor - limpiezade cabina	50.000	50.000	0%
8	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor - ajuste y control de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos del ascensor, asi como las inspecciones de suspenciones y sistemas de seguridad	200.000	200.000	0%
9	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor - Verificación de alarma e intercomunicador	50.000	50.000	0%
10	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor - Verificacion del funcionamiento general	200.000	200.000	0%
11	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor - servicio de emergencia las 24 hs	200.000	200.000	0%

Conforme a lo dispuesto en las resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16 de los precios unitarios que superan el 30% del precio referencial o sean menos del 20% del precio referencial, se concluye que los precios unitarios de la empresa CGI S.R.L. se ajusta a los índices.

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	CGI S.R.L.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple

Ariel Aquino. TK-JM

Derlis Estigarribia Sgto 1º Téc

3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE		C.I.N°	DATOS DE CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley N° 2051/03.	Compañía Comercial Industrial General S.R.L.	Leonidas René Zamora Tardio	1.133.697	Satisfactorio	Cumple
		Mario Eliseo Paredes Vargas	566.273	Satisfactorio	Cumple
		Hugo Estaban Florencio Ibañez	687.786	Satisfactorio	Cumple
		Myrian Celina Villalba Galeano	981.778	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General de Personal del Comando de Fuerzas Militares para detertar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	Compañia Comercial Industrial General S.R.L.	Leonidas René Zamora Tardio	1.133.697	No Registra	Cumple
		Mario Eliseo Paredes Vargas	566.273	No Registra	Cumple
		Hugo Estaban Florencio Ibañez	687.786	No Registra	Cumple
		Myrian Celina Villalba Galeano	981.778	No Registra	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, que aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Compañia Comercial industrial General S.R.L.	Leonidas René Zamora Tardio	1.133.697	No Registra	Cumple
		Mario Eliseo Paredes Vargas	566.273	No Registra	Cumple
		Hugo Estaban Florencio Ibañez	687.786	No Registra	Cumple
		Myrian Celina Villalba Galeano	981.778	No Registra	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que la empresa **Compañía Comercial Industrial General S.R.L.,** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, y las mismas son agrupadas en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

1. Compañia Comercial Industrial General S.R.L. Gs. 1.250.000

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, por todo lo mencionado preferentemente la oferta presentada por la empresa **Compañía Comercial Industrial General S.R.L.** se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

Ariel Aquino
Tte-JM

Derlis Eshigarribia
Sgto 1º Téc.

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. <u>Capacidad Legal:</u>

Documentos legales	CGI S.R.L.
1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
3. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
4. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
6. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
7. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
8. Información del Oferente	Cumple
9. Certificación de cuenta bancaria original o autenticada	Cumple
10. Planilla de especificaciones técnicas firmada	Cumple
11. DDJJ de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple

Que, por notas de la UOC se han solicitado las documentaciones de carácter formal que fueran omitidas por la empresa al momento de la apertura:

- Compañía Comercial General Industrial S.R.L.:
  - Fotocopia simple de la patente municipal del oferente
  - Planilla de especificaciones técnicas
  - DDJJ de estar plenamente de acuerdo con el PBC
  - Certificado de origen nacional

Que, la empresa **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**, cumplen satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

b. <u>Capacidad Financiera:</u>

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

	2.013		2.014	PROMEDIO
4.902.017.363		7.028.660.633		
2.207.246.212	2,2	4.078.602.316	1,7	1,97

Daniel Aguilar
Tte SM

Deicis Eshigambio
Sgto 1e Téc

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **1.97%.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2.013		2.014		PROMEDIO
2.207.246.212		4.078.602.316		
5.225.996.572	0,4	7.299.026.104	0,56	0,49

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,49 %** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Capital

2.013		2.014		PROMEDIO
432.989.526		390.264.623		
300.000.000	1,4	300.000.000	1,30	1,37

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **1,37%.**

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	CGI S.R.L.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2013, 2014)	Cumple
2	Información Financiera con los ratios financieros (2013, 2014)	Cumple
3	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 2 últimos años. (2013, 2014)	Cumple
4	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 2 últimos años. (2013, 2014)	Cumple
5	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 2 años, **no deberá ser negativo**. (2013, 2014)	Cumple

Ariel Aquino
TÉC-JM

Dr. Luis Estigarribia
Sub Jefe Téc

c. **Capacidad Técnica y Experiencia**

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CGI S.R.L.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios de mantenimiento de ascensores de las FFMM, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2013-2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2013-2014). Los certificados deberán ser de servicios de mantenimiento de ascensores de las FFMM	Cumple

Que, la empresa **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia, así como la estimación de costos solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta Nº 52 de fecha 19 de Julio de 2016 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, las empresas **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**, presentan las ofertas evaluadas como la más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

1. ***ADJUDICAR:*** *a la siguiente empresa* ***Compañía Comercial General Industrial***

Ariel Aquino
Tte 3M

Delis Estigarribia
Sgto 1º Téc

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

DERLIS RAMON ESTIGARRIBIA SILVA
Sgto 1° Tec – Miembro del CE

ARIEL FRANCISCO AQUINO CAMPOS
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte1° Int – Miembro del CE

AGUSTIN NUÑEZ PÉREZ
My DCEM– Miembro del CE

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Presidente del Comité de Evaluación

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LAS FF.MM"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2016
EMPRESA ADJUDICADA: COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor - Verificación de Calidad	Unidad	Evento	1	50.000
2	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor-Limpieza y verificación de puertas	Unidad	Evento	1	50.000
3	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor-Limpieza y lubricación de las guías	Unidad	Evento	1	50.000
4	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor-Limpieza y lubricación encima de cabina	Unidad	Evento	1	50.000
5	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor-Limpieza de la parte inferior del carro	Unidad	Evento	1	50.000
6	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor-Limpieza completa del pozo	Unidad	Evento	1	300.000
7	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor- Limpieza de cabina	Unidad	Evento	1	50.000
8	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor-Ajustes y control del estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos del Ascensor, así como las Inspecciones de las suspensiones y sistema de seguridad	Unidad	Evento	1	200.000
9	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor- Verificación de alarma e intercomunicador	Unidad	Evento	1	50.000
10	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor-Verificación del funcionamiento general	Unidad	Evento	1	200.000
11	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor-Servicio de emergencia las 24hs.	Unidad	Evento	1	200.000
		Total				**1.250.000**

MONTO MINIMO A SER ADJUDICADO 2016 10.800.000
MONTO MAXIMO A SER ADJUDICADO 2016 21.600.000

MONTO MINIMO A SER ADJUDICADO 2017 10.800.000
MONTO MAXIMO A SER ADJUDICADO 2017 21.600.000

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DELIA ELENO VEGA NÚÑEZ
Cap AVL - Jefe Dpto. UOC Nº 1 Comanjefe